



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Resolución de Alcaldía

N° 240-2025-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 02 de Junio de 2025

VISTO:

El Informe N° 332-2025-SGSPS/GDES/MDCN-T de fecha 27 de mayo del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Servicios y Programas Sociales; el Informe N° 625-2025-GDES-GM-MDCN-T de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Proveído N° 6253-2025-GM de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional-Ley N°30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el Artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", dispone que, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones, modificado por el Decreto Supremo N°132-2024-EF, denominado Decreto Supremo que modifica los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024 y el Decreto Supremo N°318-2023-EF, señalando en su artículo 6° inciso 1 que las municipalidades deben cumplir con las metas de los indicadores asociados a los compromisos que se muestran en la Tabla 1 junto a las entidades que lideran su implementación y los tramos en los que deben ser cumplidas las metas de cada indicador;

Que, mediante Resolución Directoral N°0035-2024-EF/50.01 se aprueba Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2025 y sus anexos;

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2016-MIDIS, se aprueba los lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a promover el desarrollo infantil temprano denominados "Primero la infancia", en el marco de la política de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el Informe N° 332-2025-SGSPS/GDES/MDCN-T de fecha 27 de mayo del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Servicios y Programas Sociales, se solicita reconocimiento de actores sociales y el equipo técnico por el cumplimiento de metas y la labor desempeñada en el Compromiso 1 denominado: "Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia – Compromiso 1", según detalle a continuación:

- Personal de campo (Actores Sociales):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	ANTONIA MAMANI ORDOÑEZ	00468340	ACTOR SOCIAL
02	LUZMILA ALICIA COPAJA TARA	00409497	ACTOR SOCIAL
03	RUTH CELIA CHINO LAQUI	00501977	ACTOR SOCIAL
04	MARITZA TITO MAMANI	47910490	ACTOR SOCIAL
05	GABRIELA DEL CARMEN VIDAL MAMANI	73946483	ACTOR SOCIAL
06	SANDRA PILAR CHOQUECOTA OCSA	44761774	ACTOR SOCIAL
07	DELIA HUANCA ALLCCA	00513501	ACTOR SOCIAL
08	JUDITH KARINA MAMANI PONCE	43099928	ACTOR SOCIAL
09	INGRIT CAROLINA HUANCA VALQUI	71041091	ACTOR SOCIAL
10	ERIKA GEOVANNA FLORES COILA	43512979	ACTOR SOCIAL



Resolución de Alcaldía

N° 240-2025-A/MDCN-T

11	LUZ MARINA CHUCUYA MAMANI	46648428	ACTOR SOCIAL
12	SERGIO RICARDO MAMANI CHINO	74406852	ACTOR SOCIAL
13	EDDY SANTIAGO MAYTA CANAZA	45987386	ACTOR SOCIAL
14	JULIA AURORA PACCO CHATA	00797771	ACTOR SOCIAL
15	PATRICIA BELEN MAMANI PORTUGAL	71387245	ACTOR SOCIAL
16	KARINA LAQUI ESTAÑA	70336709	ACTOR SOCIAL
17	ROSA GLORIA CHACOLLI GOMEZ	74536335	ACTOR SOCIAL
18	VERONICA KAREN RAQUEL CACERES CHAMBI	71621883	ACTOR SOCIAL
19	LUZ MARINA FLORES QUIÑONEZ	71728719	ACTOR SOCIAL
20	MARITZA MONICA ALVAREZ MAQUERA	74123712	ACTOR SOCIAL
21	ARIANA MAYLIN HUACA MAMANI	74474274	ACTOR SOCIAL

Equipo Técnico del COMPROMISO 1:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ELVIS LUIS MACHACA ALAVE	44891978
02	NADIA LUZ MURIEL HERENCIA	74276829
03	NAYLEA YADIRA MAQUERA PANIAGUA	71460245

Que, mediante Informe N° 625-2025-GDES-GM-MDCN-T de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, se remite la solicitud de reconocimiento por cumplimiento de metas del Compromiso 1 denominado: "Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia";

Que, mediante el Provelido N° 6253-2025-GM de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por Gerencia Municipal, por el cual autoriza la proyección del Acto Resolutivo;

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y la Oficina de Servicios y Programas Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR a los actores sociales y al equipo técnico por el cumplimiento de las metas establecidas y la destacada labor realizada en el COMPROMISO 1: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA"; conforme al siguiente detalle:

Personal de campo (Actores Sociales):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	ANTONIA MAMANI ORDOÑEZ	00468340	ACTOR SOCIAL
02	LUZMILA ALICIA COPAJA TARA	00409497	ACTOR SOCIAL
03	RUTH CELIA CHINO LAQUI	00501977	ACTOR SOCIAL
04	MARITZA TITO MAMANI	47910490	ACTOR SOCIAL



Resolución de Alcaldía

N° 240-2025-A/MDCN-T

05	GABRIELA DEL CARMEN VIDAL MAMANI	73946483	ACTOR SOCIAL
06	SANDRA PILAR CHOQUECOTA OCSA	44761774	ACTOR SOCIAL
07	DELIA HUANCA ALLCCA	00513501	ACTOR SOCIAL
08	JUDITH KARINA MAMANI PONCE	43099928	ACTOR SOCIAL
09	INGRIT CAROLINA HUANCA VALQUI	71041091	ACTOR SOCIAL
10	ERIKA GEOVANNA FLORES COILA	43512979	ACTOR SOCIAL
11	LUZ MARINA CHUCUYA MAMANI	46648428	ACTOR SOCIAL
12	SERGIO RICARDO MAMANI CHINO	74406852	ACTOR SOCIAL
13	EDDY SANTIAGO MAYTA CANAZA	45987386	ACTOR SOCIAL
14	JULIA AURORA PACCO CHATA	00797771	ACTOR SOCIAL
15	PATRICIA BELEN MAMANI PORTUGAL	71387245	ACTOR SOCIAL
16	KARINA LAQUI ESTAÑA	70336709	ACTOR SOCIAL
17	ROSA GLORIA CHACOLLI GOMEZ	74536335	ACTOR SOCIAL
18	VERONICA KAREN RAQUEL CACERES CHAMBI	71621883	ACTOR SOCIAL
19	LUZ MARINA FLORES QUIÑONEZ	71728719	ACTOR SOCIAL
20	MARITZA MONICA ALVAREZ MAQUERA	74123712	ACTOR SOCIAL
21	ARIANA MAYLIN HUACA MAMANI	74474274	ACTOR SOCIAL

Equipo Técnico del COMPROMISO 1:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ELVIS LUIS MACHACA ALAVE	44891978
02	NADIA LUZ MURIEL HERENCIA	74276829
03	NAYLEA YADIRA MAQUERA PANIAGUA	71460245

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y a la Sub Gerencia de Servicios y Programas Sociales, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
ALC.
GM
OGAJ
GDES
SGSPS
OACGD
OTI
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

